



## CONCLUSIONES

### Jornada

#### ***La familia, agente de inclusión de las personas con discapacidad***

Madrid, 30 de septiembre de 2013

---

1. Las familias de las personas con discapacidad trascienden su papel de red de protección, debiéndose convertir en el primer agente de inclusión. Debe reforzarse el papel de las familias como primer elemento generador de apoyos a las personas con discapacidad para su inclusión social, fortaleciendo su presencia en la sociedad como agente clave para las personas con discapacidad. Se hace necesario potenciar un movimiento asociativo de familias propio, singular y renovado, sobre la base del enfoque inclusivo que marca la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
2. Es esencial la innovación social en términos de atención, apoyo y promoción de las familias de personas con discapacidad. El CERMI renovará en esta línea su agenda política, centrada en la reivindicación, para esta legislatura, de una Ley General de Protección a las Familias, que incluya de manera transversal a la discapacidad.
3. La inclusión de las familias en la sociedad es clave para la propia inclusión de las personas con discapacidad. Este proceso debe llevarse a cabo teniendo en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de cada familia.
4. Es preciso tener presente el impacto del sobrecoste económico que sufren las familias con personas con discapacidad en su seno, que debe ser reconocido y atendido por las políticas públicas con medidas que compensen este detrimento que impide a las familias

vivir en condiciones de igualdad de oportunidades con las demás. El impacto económico es mucho mayor en el caso de las mujeres, responsables en la mayor parte de los casos de la atención, los cuidados y la asistencia de las personas con necesidades de apoyo.

5. La perspectiva de género debe tenerse presente a modo de factor transversal en todas las medidas de incidencia política que se planteen desde las organizaciones de acción social, así como en las políticas públicas de apoyo a las familias.
6. El nivel de apoyo a las familias de las personas con discapacidad en los países de la Unión Europea es escaso. Se hace necesaria una mayor incidencia política de la discapacidad organizada en Europa, a través del Foro Europeo de Discapacidad, que impulse la protección a las familias por parte de las Instituciones Europeas y las políticas comunitarias, a la vez que promueva los modelos de buenas prácticas exitosas en este ámbito.
7. Es preciso que las organizaciones representativas de la discapacidad sean más proactivas en la lucha contra las vulneraciones de derechos que siguen sufriendo las familias con alguna persona con discapacidad en su seno. Por otra parte, desde el sector social de la discapacidad debe fomentarse entre las familias la autodefensa de sus derechos, con arreglo al contenido del artículo 23 y conexos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, dirigida a evitar situaciones de discriminación, promoviendo igualmente la toma de conciencia entre todas las partes implicadas en el proceso, que ayude a paliar las situaciones de indefensión que actualmente se observan.
8. Se hace necesaria la colaboración permanente entre las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y de sus familias y las organizaciones que específicamente se dedican a la representación, defensa y apoyo a las familias, tales como la Unión de Asociaciones Familiares, UNAF, a fin de lograr la transversalidad de la discapacidad en las políticas de apoyo a las familias.

9. El CERMI difundirá ampliamente estas conclusiones entre las instituciones públicas y privadas, las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y de sus familias, y el tercer sector de acción social.

**CERMI**  
[www.cermi.es](http://www.cermi.es)